

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELÉFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIII.—Núm. 3.501

Madrid, Viernes 27 Octubre 1916

Tres ediciones

GANANCIA Y SOLVENCIA

EL DINERO Y LOS EMPRESTITOS

Una cuestión se ventila en estos momentos, que a primera vista parece que no interesa más que a los favorecidos por la fortuna; a los que disponen de masas de numerario que emplear en Deuda de Estado, es decir, en prestar dinero al Gobierno que lo necesita.

Dase el fenómeno de que habiendo en España muchos millones inactivos, cosa así como cuatro ó cinco millones en las cuentas corrientes, no se colocan las obligaciones del Tesoro que el ministro de Hacienda quiere poner en circulación.

No intentamos hacer la propaganda de esa operación, porque además perderíamos el tiempo, puesto que cada uno sabe muy bien lo que le conviene hacer con su dinero y no le habríamos de convencer de lo contrario.

Estas operaciones son muy complejas, el dinero muy desconfiado y por cualquier causa fracasaan.

Seguramente una de ellas ahora es la inoportunidad con que el Sr. Alba se ha lanzado a operar.

Pues como a la vez ha llevado a las Cortes sus proyectos, demasiado revolucionarios algunos, se explica que los capitalistas se retraigan hasta ver en qué quedan y cómo se desenvuelven las finanzas en España.

Mas, por otra parte, vemos con asombro hacer la propaganda del empréstito francés, el cual creemos que no tendrá mejor éxito entre nuestros adinerados que la operación nacional antes indicada.

Aunque ya van enarandándose un poco las filias y las fobias, nunca mejor aplicada la neutralidad que guardando todos nuestro dinero y no prestándolo a ninguno de los beligerantes, puesto que no hay mayor contrabando de guerra que ese, desde que dijo Napoleón que para la guerra hacen falta tres cosas: dinero, dinero y dinero.

Por otra parte, es preciso que no se deslumbren nuestros capitalistas con el señuelo de la ganancia, que podría resultarles el cálculo erróneo, con cualquiera de los generosos prestatarlos.

Es ley inmutable en estas cuestiones que la ganancia que ofrece el que pide es inversamente proporcional a la garantía que ofrece; pues aunque algunos digan que depende de la falta que le haga el dinero, sabido es que quien pide y da interés es porque lo necesita.

El tanto por ciento es crecido, superior al de las rentas españolas, y además la depreciación del franco ofrece por lo pronto otra ventaja.

Sin embargo, la guerra no se sabe cómo ni cuándo va a terminar, y siendo los gastos de las naciones tan fabulosos, nadie puede garantizar que podrán mañana atender a sus compromisos.

Ningún estado es tan solvente ni ofrece las seguridades que el español. Y no es ahora porque le favorecen las circunstancias, es de siempre.

Las grandes naciones, las opulentas, tan pronto se vieron envueltas en la guerra, todas, las de un bando y del otro, cerraron sus bolsas de contratación para no exteriorizar el pánico financiero; decretaron las moratorias y dejaron de pagar intereses.

España, en 1898, pobre, sola, aislada, combatida solapadamente por aparentes amigos, al cabo de dos guerras de tres años alguna, a miles de leguas de la metrópoli, expoliada de riquísimas colonias, llegando un franco a costar 2'15 pesetas, ni cerró la Bolsa, ni decretó moratorias, ni dejó de pagar el cupón, ni retrasó ninguno de sus compromisos.

Entre la firma nacional y otra extranjera, la elección no es dudosa.

El dinero español debe emplearse en empresas nacionales para bien de España y para que no se repita lo de siempre: las lamentaciones porque los grandes negocios están en poder de extraños.

¿Y por qué lo están? Porque nuestros capitalistas prestaban su dinero a gobiernos extranjeros mientras dejaban a los súbditos emplear aquí el suyo explotando las riquezas que no habían visto ellos.

Hoy ya no debe suceder eso.

Rogamos a los colaboradores que no extrañen nuestra tardanza en contestarles, por los muchos trabajos que recibimos.

Clases de tropa

Destinos.

Ayer publicaba el «Diario Oficial» de Guerra una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería, muy extensa, como todos los meses, y además en la firma de S. M. hubo algún movimiento de coronales al mando de zonas y a comisiones mixtas de reclutamiento.

Puede observarse en el mismo número del periódico oficial, y en las propuestas de destinos de suboficiales, brigadas y sargentos, que el movimiento ha sido este mes notoriamente mucho menor que lo es de ordinario todos los meses.

No cabe duda de que esto es el efecto producido por la Real orden reciente en que daban reglas para la petición y concesión de traslados a estas clases del Ejército.

En ella se anulaban todas las demandas en curso, ordenándose que no se atendieran las que había mediante papeleta u otro sistema, debiendo solicitarse por instancia acompañada de la documentación y con informe del jefe del cuerpo ó dependencia.

Al propio tiempo se advertía a los jefes que esos informes fuesen favorables en caso para los que tengan buen comportamiento, ya que quien no sirve bien en un cuerpo, servirá mal también en otro cualquiera, y es inaceptable trasladar de un cuerpo a un individuo porque en él haya realizado algo incorrecto.

Nada tan justo y tan severamente útil para la institución armada y para el buen servicio militar, como el espíritu que informa la disposición que comentamos.

Pero ese espíritu sano y esa buena orientación para los traslados, es indudable que es buena para todo servicio y para todos los casos.

Igualmente que la condición de llevar un tiempo determinado en el cuerpo y otro determinado también en el empleo.

Queremos decir, que tal disposición ó disposiciones, pudieran tener y aun deberían, aplicación para la oficialidad, cuya propuesta denuncia por el número de traslados, que no rige en relación con ella.

Conste que no queremos que se causen molestias a nadie, y que mientras las convenciones particulares no pugnen con las del servicio, débense atender aquellas.

Lo que es molesto de veras, es el estrechar tanto las cosas abajo y ensancharlas arriba.

Si no importan los cambios frecuentes de jefes y oficiales, no importan tampoco los de clases, porque a nadie se le ocurrirá que la misión del inferior es más interesante que la del superior.

Vemos no pocas veces el mismo nombre en casi todas las propuestas y todos estamos en el secreto de que a ningún destino se incorpora; vemos varias otras cosas, y si no pedimos que lo que sea abusivo se extienda y se propague a las clases de tropa, suponiendo que exista en otras, si pedimos tolerancia y benevolencia para ellos, cuyos modestos intereses también merecen ser atendidos y no tratados con una rigidez militar, muy distante de ser común en todas las capas del Ejército.

A. M. R.

NO NOS PESA

LO DEL PAPEL

Despertaba gran expectación la interpelección del Sr. La Cierva acerca de la cuestión del papel.

Siendo asunto tan de interés para nosotros, no habíamos dicho apenas nada para no ejercer ni asomo de coacción.

Hoy que ya se está discutiendo, no encontramos inconveniente en ocuparnos de él.

El ex ministro conservador aprovechó, para atacar al Gobierno, la circunstancia de la premura con que se tramitó el expediente en vísperas de la apertura de Cortes.

Aunque en doctrina pareciera que tiene razón, es la verdad que de haberlo dejado para resolución del Parlamento, se hubiera retrasado demás.

Así es y todo, y va bien despacio que los periódicos obtengan el beneficio deseado.

Mucha más razón tuvo cuando apuntaba la necesidad de favorecer también a otras industrias que se fundan en el papel, como el libro y los periódicos no diarios.

Téngase en cuenta que por lo pronto se ha tropezado con inconvenientes, y hay el propósito de vencerlos para que el beneficio se extienda más allá de los diarios.

A estos se les trató de atender pronto, porque son los que menos podían esperar. La fiscalización es un derecho y hasta un deber de los diputados; luego no censuramos al Sr. La Cierva, que ha cumplido con ellos.

Además, acaso surja de la discusión algo útil, pues si bien creemos que exagera al decir que se favorece a un «trust», ciertamente cuando desaparece la competencia, cuando se imposibilita al comprador de acudir a donde quiera, porque solo hay uno que vende, cual sucede nae algún tiempo con el papel, el vendedor pone el precio que quiere, y no hay defensa.



En el frente francés.—Emplazamiento de una pieza de 75 contra los aviones

Al intervenir el Gobierno para suplir con un anticipo la diferencia entre el precio de 1914 y el corriente, no estaría de más que investigara la justificación del alza de los papeles, por si se diera el caso de elevar los precios, ya que el Erario sería el que, por lo pronto, pagara la subida.

A los periódicos también les interesa que la deuda no crezca indefinidamente.

Pero lo que más les interesa es que, ya que se les discute el beneficio, que se les aplique.

SUBOFICIALES, BRIGADAS Y SARGENTOS

Pasó sin pena ni gloria

Ya terminó, por ahora, en el Senado, la discusión de los proyectos militares, que han vuelto a la Comisión dictaminadora, para introducir en ellos algunas variantes de las apuntadas por los señores senadores al discutirse la totalidad.

Vamos a hacer un pequeño resumen de lo referente a clases de tropa.

El día 28 del mes último leyó en el Senado el general Luque el proyecto de ley orgánica militar. Antes de darle lectura, pronunció un discurso refiriéndose a la orientación en que se inspiran; no mencionó nada de lo que el proyecto trae sobre clases de tropa.

El 12 de Octubre, discutiendo las reformas, se ocupan de las clases de tropa el general Ochando y el arzobispo de Tarragona, en los términos que ya conocen los lectores de este diario, porque se publicaron íntegros los extremos de sus discursos con las clases de tropa relacionadas.

De los restantes senadores, ninguno fijó su atención en extremo de tanto interés, aunque al estudiar el conjunto pudiera parecerles sin gran importancia.

Al estudiar la Comisión las modificaciones que hayan sido propuestas, tendrá en cuenta lo que con relación a las clases de tropa dijo el señor arzobispo de Tarragona?

¡Ojalá se inspiren en las sabias orientaciones del cultísimo senador!

Sus palabras son todo un programa: programa que ha sido el nuestro de toda la vida y que recogemos con tanto más gusto, cuanto le avala la gran autoridad del señor arzobispo de Tarragona.

He aquí sus palabras:

«Yo entiendo que no debe ser el límite de la carrera de soldados, infelices hijos del pueblo, de los que no son señóricos, de los que no tienen dinero para ir a las academias, el ascenso a capitán. Yo creo que tenía más razón que todos los que de otra manera opinan, Napoleón, cuando decía: «Cada soldado lleva en la mochila el bastón de mariscal.» Aquí hemos tenido generales dignísimos que de soldados llegaron a capitanes generales, y es que no solamente se ha de conceder el privilegio de ascender a más de capitán a los que por la suerte pueden pagar dinero para ir a las academias, ¿es que no se puede saber lo mismo yendo a los centros oficiales de enseñanza? ¿Es que ha de haber ostias en el Ejército, de los que tienen dinero para asistir a una academia, y de los que no pueden asistir? No se ha de considerar como importantísima la práctica del soldado, que día por día está en un cuartel, capacitado de su función? Yo elegiría a éste, mejor que a los de las academias, al que es soldado práctico desde joven, al que está en el cuartel varios años y sabe perfectamente lo que es ser militar, no a los que principian en los grados altos, y no pueden estar capacitados de las minucias del cuartel, en todo lo que parece pequeño y es necesario para la disciplina. ¿Es que no tienen bastante instrucción?

Concedamos en las Academias un curso especial, de un año, que bastaría para que estos jóvenes que no han podido ir a las Academias, vayan a ellas, y allá aprendan

todo lo que les falta, que no ha de ser mucho, porque es mucho lo que sabe un sargento práctico para poder desempeñar el oficio inmediato. El problema es mayor respecto a los actuales suboficiales.»

Pero tememos que la Comisión soslaye tan gran lanzada y el proyecto salga como va; y lo tememos porque si se aprueba lo de las clases de tropa tal como va, dentro de poco vendrán las aclaraciones, las salvedades, las modificaciones a enzarzar la Ley.

Lo sabemos, porque estudiando a fondo lo de las clases de tropa, hemos apuntado deficiencias y errores que eran necesario subsanar: en la colección de este diario están; todo el mes de Agosto lo dedicamos a comentar el articulado del proyecto de clases de tropa; allí quedaron sentadas verdades como puños; errores manifiestos; contradicciones palmarias.

¿Y a estas fechas salimos con que el proyecto vuelve a la Comisión, sin que a nada se le ocurriese reparar en nada de lo que nosotros tan claramente vimos?

Veremos si se tienen en cuenta al discutirse el articulado; de aquí a entonces, otras muchas veces más, habremos vuelto sobre el tema en nuestro afán de ser útil a unas clases, cuya importancia es mayor de la que quieren concedérsela.—X. X.

CONSEJO DE MINISTROS

El conde de Romanones dió a los periodistas la siguiente referencia del Consejo celebrado en Palacio.

«Se redujo, como siempre, al discurso del jefe del Gobierno, dando cuenta a Su Majestad de todo lo sucedido desde el anterior Consejo que merezca especial mención en la política, tanto exterior como interior, siendo todo ello de poca importancia.»

La política exterior sólo dió lugar a una ligera referencia, según frase del conde, y la interior se redujo a un balance de la labor realizada por el Parlamento en el mes que lleva funcionando.

Además de ocuparse de lo hecho en el mes transcurrecido, hizo el jefe del Gobierno algunos pronósticos respecto de la obra que se puede realizar en los dos meses que quedan de sesiones, haciendo algunas consideraciones sobre lo que será la discusión de los presupuestos extraordinario y ordinario y las leyes complementarias.»

NOTAS POLITICAS

De tabaco.

El ministro de Hacienda ha dicho que era cierto que el dictamen sobre el tabaco había modificado el proyecto, de acuerdo con él, y que de esta manera los rendimientos para el Tesoro aumentarían en seis millones de pesetas; concediéndose el libre cultivo del tabaco, aspiración nacional sentida desde hace muchos años.

Después del presupuesto extraordinario se examinarán las leyes económicas complementarias, y luego, el proyecto de tabacos, pues se ha dejado algún tiempo para que los diputados puedan conocerlo.

Programa que variará.

El conde de Romanones vino a decir, sobre la orden de discusiones, lo mismo que el Sr. Alba.

Creía el jefe del Gobierno que en los cinco días que quedan de este mes puede quedar discutida la totalidad de este dictamen, y con los dos meses que restan puede completarse toda la obra económica.

¡Dios dirá!

Azúcar.

El Círculo de la Unión Mercantil

ha presentado el señor ministro de Hacienda una instancia, en la que pide que sea mantenida rigurosamente la Real orden del Sr. Urzáiz, que facilita el comercio de azúcar en España y favorece al consumidor, sin destruir tampoco la riqueza nacional que representan los industriales azucareros.

Comisión.

Los diputados navarros han visitado ayer tarde al ministro de Instrucción pública para continuar las gestiones relativas a los acuerdos tomados recientemente.

Interpelante.

Al conde de Romanones le ha visitado el Sr. Cambó para anunciarle una pregunta sobre el depósito franco recientemente concedido a Barcelona.

Renuncia.

Don Gumersindo Azcárate ha renunciado una senaduría vitalicia que le ha ofrecido el presidente del Consejo, agradeciéndolo muchísimo al Rey y al Gobierno; pero es contrario a la idea de la parte del Senado que es permanente.

Las Cortes Senado

Sesión del 26 de Octubre de 1916.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rahola pide que al primer submarino que se construya se le dé el nombre de «Narciso Monturiol».

El Sr. Ugarte solicita del ministro unos datos.

ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente créditos extraordinarios y se siguen discutiendo otros.

El marqués de Barzanallana, de la Comisión, hace algunas aclaraciones al dictamen.

Rectifica el Sr. Tormo. Entiende que en el dictamen vienen involucrados los créditos, contra lo ordenado en la ley de Contabilidad.

El marqués de Barzanallana hace nuevas aclaraciones.

El Sr. Amat hace algunas observaciones al dictamen.

Se suspende el debate para discutir el crédito con que atender a los internados extranjeros, súbditos de los países beligerantes.

El marqués de Mochales consume el primer turno en contra y hace algunas observaciones al dictamen, que el Sr. Muñoz Chaves contesta.

El Sr. Rahola (D. Federico) consume el segundo turno en contra.

El Sr. Allendezalazar consume el tercer turno. Estudia en términos generales el proyecto y la finalidad del mismo, finalidad que el orador define taxativamente.

El Sr. Pérez Caballero habla para alusiones.

El Sr. Valles y Pujals se adhiere a la posición del Sr. Allendezalazar.

El ministro de Estado hace saber que España está obligada por un Convenio internacional a atender a los internados.

Congreso

Sesión del 26 de Octubre de 1916.

A primera hora se concedió la palabra al Sr. La Cierva para explicar su interpelección sobre lo del papel.

En la Cámara había muchos diputados y no poca expectación.

Dice que el Gobierno se ha equivocado.

Trataré la cuestión con un gran respeto, pero con una gran severidad de juicio para todos.

Estimo que merece gran censura el Gobierno, y de ello tengo un convencimiento sincero.

Durante el interregno parlamentario se ha dicho que la Prensa atravesaba momentos difíciles por la carestía del papel. Próximo a abrirse el Parlamento, se acentúa el rumor de que el Gobierno auxiliaría a la Prensa.

Son intereses respetabilísimos nacionales, pero el Gobierno, sin intentar resolver el caso, dejó pasar ese interregno, y en vísperas de abrirse las Cortes aparece la disposición en la «Gaceta».

El 20 de Septiembre, los señores Moya y Luca de Tena presentaron una instancia al presidente del Consejo y ministro de Hacienda, con manifestaciones que demuestran la experta pluma de grandes escri-

res, acompañada de una lista de periódicos de todos matices. El día 21, sin tramitación de ninguna clase, informa sobre la cuestión.

El Sr. La Cierva lee el informe del presidente del Consejo.

(Rumores en la Cámara. El Sr. La Cierva deja de leer.)

El presidente del Consejo: Yo agradezco a S. S. la lectura de ese documento, y le ruego continúe hasta el final.

(Se hace silencio en la Cámara, y el orador continúa.)

Lee después el informe de la intervención.

El día 22 pasa al Consejo de Estado, y el día 24, a pesar de ser domingo, se reunió en este alto Cuerpo para deliberar.

Da lectura también a este último informe.

Menciona el Consejo de Estado las bases. El orador enumera éstas, que son el extracto de la disposición ministerial.

El día 25 pasó el informe al Ministerio de Hacienda, acordando ese mismo día el ministro resolver el expediente.

El Consejo de ministros se reunió igual día, al llegar el presidente del Consejo de San Sebastián, acordando de conformidad con la propuesta, volviendo dicho expediente al Ministerio de Hacienda para su aplicación.

El día 26 aparece en la «Gaceta».

El conde de Romanones: El 26. ¿Justo y cabal!

El Sr. La Cierva: Y el día 27 teníamos el gusto de vernos aquí todos. Por eso sigo sin explicarme la velocidad en el asunto a partir del día 20 hasta el 26.

Todo lo que dice el señor conde de Romanones en su luminoso informe lo hubiéramos resuelto aquí. Debí acudir a las Cámaras y decirnos cuál era la situación.

Habríamos todos atendido a esa industria como a las demás, mucho más teniendo, como tiene, universal simpatía.

Tengo que mirar la cuestión con una absoluta impersonalidad.

Si termina la guerra y el papel no baja, según la declaración de los interesados, tendrán éstos que seguir pagando el anticipo.

Lo que a mí me interesaba hacer constar es que eso lo habéis hecho con un «trust» de fabricantes de papel.

Cuando nació la competencia, el precio del papel bajó, y al cesar ha vuelto a subir.

Las bonificaciones a la prensa periódica las paga la industria editorial, que había remesas considerables a América y ahora no las puede hacer, porque no se ha pensado en esta exportación.

Los autores que de América venían a nuestra Patria tampoco vienen. Se van a Francia y a Alemania a editar sus obras.

Esa medida adoptada por el Gobierno, principalmente favorece a la industria del papel.

Sigue censurando al Gobierno.

Le contesta el conde de Romanones. Después de haber escuchado esta tarde al Sr. La Cierva, la tranquilidad ha reanidado en mi espíritu, pues el Sr. La Cierva ha reconocido que estaba conforme en el fondo de la cuestión, y el fondo es lo principal en todo, señores diputados. (Risas.)

Si hay en esto responsabilidad, es sólo mía. El Sr. Burell: De todo el Gobierno. El conde de Romanones: Repito que sólo mía.

Es preciso hacer historia de este asunto. El orador recuerda las gestiones hechas cerca de él para que se rebajase la importación de la pasta. Nada daba resultado. El precio ha subido más del doble. Al mismo tiempo, subía el precio del carbón y del aceite.

Pedí a los Sres. Moya y Luca de Tena una fórmula, y me dijeron que urgía resolver este asunto, pues de lo contrario perecerían bastantes empresas periodísticas. ¿Qué es lo que podía hacer el Gobierno?

Este debía demostrar que el Gobierno no quería que pereciese la prensa diaria.

Si los periódicos hubieran muerto se hubiese dicho que el Gobierno temía su fiscalización.

La petición era de toda la Prensa de España.

Todo esto lo ha reconocido lealmente el Sr. La Cierva. La acusación fiscal de éste ha parecido una de esas acusaciones que se hacen a los malhechores siguiéndoles paso a paso.

Nosotros no hemos tratado con el «trust» del papel, sino sólo con las empresas periodísticas. No nos importa quién les suministra el papel, que es, además, un árbitro nombrado por ellas.

No hemos hecho más que proporcionar un anticipo.

Cuando el proyecto de ley se discuta ampliaré más esto.

No estoy arrepentido de lo hecho. Si volviéramos a empezar, procedería de idéntica manera. (Algunos aplausos de la mayoría, que pasa a felicitar al conde de Romanones.)

(Jura el cargo de diputado el señor marqués de Lema.)

Se entra en el

Orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presupues-

tos sobre el proyecto de ley de gastos de reconstitución nacional y de autorización para emitir Deuda.

Hay un voto particular a la totalidad, suscripto por el conde de Colombr.

DIARIO OFICIAL

Publica las siguientes disposiciones:

Concediendo dos meses de licencia al capitán de fragata D. Honorio Cornejo.

—Nombrando comandante del torpedero «número 2» al teniente de navío D. Luis de Ozamiz.

—Idem segundo de la estación torpedista del Ferrol al de igual empleo D. José Velasco; y de la Cartagena a D. Cristóbal Montojo.

—Pasando a supernumerario al teniente de navío D. Juan Jácome; y a la escala de tierra a los del mismo empleo D. Francisco Cano, D. Carlos de la Piñera y D. Rafael de la Piñera.

—Se anuncia a concurso cuatro plazas de alumno de la Academia de Hidrografía entre tenientes de navío.

—Para cubrir una de las tres de la de Zoología y Pesca se nombra al capitán de corbeta D. Angel Fernández.

—Concédese la cruz de «Industria Naval Militar» al teniente coronel de Artillería D. Diego de Lara.

Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del teniente de Artillería del Ejército D. Gabriel Mourente Bruquetas, que se encuentra en la Academia de Artillería de la Armada haciendo el curso de adaptación a la Marina de sus conocimientos profesionales, en réplica de que se disponga los casos y circunstancias en que ha de depender de Marina ó del Ejército, y que ha sido cursada por el comandante general del Apostadero de Cádiz, en 7 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de construcciones de Artillería, se ha servido resolver que los tenientes de Artillería del Ejército que hacen estudios en la Academia del Cuerpo de Artillería de la Armada, dependan de las autoridades de Marina para todas sus incidencias personales, excepto el percibo de sus sueldos, durante el año y medio de estudios y prácticas que han de hacer con arreglo al Real decreto de 29 de marzo del año actual.

De Real orden.

En Madrid ha fallecido doña Dolores de Aecanio y Montemayor, después de una larga enfermedad.

Al acto de la conducción del cadáver a la Sacramental de Santa María, asistió una selecta representación de la colonia canaria.

Presidieron el duelo su padre D. Ramón de Aecanio y León, el general D. José de Bascoarán, el capellán del Sanatorio del Rosario y D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Damos nuestro sentido pésame a sus desconsolados padres, hermano y demás familia y les deseamos resignación para sobrelevar la desgracia de la virtuosa finada, cuya pérdida es muy llorada por cuantos tenían el gusto de conocerla.

Centro General de Pasivos

El Centro General de Pasivos de España celebrará Junta general ordinaria el lunes 30 del actual a las cuatro de la tarde para lectura de cuentas del tercer trimestre, y dar conocimiento de asuntos de actualidad.

Asalto a una taberna

Cuatro detenidos.

En una taberna establecida en el Paseo de la Florida, número 29, penetró anoche un hombre decentemente vestido y pidió una copa de vino. Cuando acababa el tabernero de servírsela, penetraron en tropel doce ó trece hombres, y mientras unos sujetaban al dueño del establecimiento, los demás se apoderaron de cuanto hallaron a mano. Cogieron todas las comidas que había en el escaparate, salchichones, jamones, latas de conserva, y trataron de llevarse la caja registradora, cosa que no pudieron efectuar, porque estaba sujeta al mostrador.

El procedimiento adoptado por los asaltantes obedecía a un plan bien meditado. En cuanto uno de aquellos sujetos estaba ya bien cargado, salía huyendo, y así sucesivamente fueron huyendo uno a uno, hasta quedarse solos los que sujetaban al tabernero.

Uno de ellos, como despedida, descargó sobre el dueño de la taberna un terrible golpe con un salchichón, que le hizo caer al suelo desvanecido.

El tabernero, que se llama Robustiano

Rodríguez Silva, en cuanto se repuso del tremendo susto, salió corriendo tras de los últimos asaltantes, dando voces, y logró que una pareja del Cuerpo de Seguridad detuviera a cuatro de ellos. Se llaman los detenidos José Campos, de treinta y seis años; Anastasio Andrés de treinta y seis; Sebastián Espada, de veintiséis, y Juan Fernández, de veintiseiete.

Como ya decimos, los que se llevaron las provisiones fueron los primeros en huir, y los cuatro detenidos no llevaban nada de lo robado, cuyo importe asciende a 400 pesetas.

Al propio tiempo que desvalijaron la tienda, rompieron cuanto hallaron a su paso.

Los desperfectos causados en la vajilla y enseres del establecimiento ascienden a unas 300 pesetas.

El pobre Robustiano fué curado en la

DIARIO DE LA GUERRA

Impresiones

Como en estas operaciones de una guerra tan grande no puede haber novedades importantes en poco tiempo, las impresiones de hoy vienen a ser las mismas que ayer.

Lo único es, la confirmación de ellas; pues se cuentan las dos de los hechos principales, ó sea una derrota importante de los rusos en la Dobruja y un brillante triunfo de los franceses en Verdun.

Por fortuna para los aliados, este ha sido tan oportuno, que ha podido compensar la impresión causada por la pérdida de Rumania de la principal arteria porque se le podían suministrar municiones, armamento y pertrechos.

Bien se advierte esto, cuando se ve que los alemanes han emprendido en Mosa furiosos contraataques para deshacer el buen efecto moral en Francia y el indudable malo en Alemania, donde no han de estar muy satisfechos del príncipe heredero como general, quien en toda la guerra es el menos afortunado; tan poca suerte tiene, que es más que seguro que si no fuese quien es, hace tiempo que el emperador lo hubiese apartado del mando.

De todos modos, es el hecho que el avance francés ha sido de los más importantes en esa clase de guerra, en que se cuentan por metros y yardas.

Dijose que se había roto el frente alemán, y eso no se ha verificado ni era verosímil, porque en una campaña tan preparada como esa, los ejércitos tienen dispuestos diversos escalones a retaguardia, y lo que se puede esperar son retrocesos de la línea general; pues la ruptura de ella, habría de significar una derrota arrolladora que es punto menos que imposible donde se cuenta con inmensos elementos, millones de hombres y no se dan batallas campales.

Muy otra es la situación rumana al haber perdido la línea férrea Costanza-Cernavoda que con tanto interés se disponía a defender.

La acometida de Mackensen ha sido fulminante; y es probable que no hayan tenido tiempo los rumanos de pasar el Danubio, cuyo puente han volado quedando por tanto interrumpido el paso para unos y para otros.

Es verdad, que habránse visto precisados a retirarse hacia el norte para no abandonar toda la Dobruja y hasta el puerto que les queda de Sulina, para no aislarse del mar Negro, aunque no les servirá de mucho porque el río se hiela en el invierno y porque si el general enemigo sigue con sus ímpetus, no tardará en apoderarse del camino de Sulina a Macón.

También por la frontera de Silistria están bien amenazados.

Resúmen: En el oeste, triunfan los aliados; en los Balcanes, los imperios; en el resto, nada.

FRENTE OCCIDENTAL

El parte francés.

PARIS, 26.—En el frente de Verdun la situación no ha variado.

El enemigo no ha intentado ninguna reacción durante la noche, habiéndose limitado a bombardear violentamente el sector de Vaux y de Douaumont.

PARIS, 26.—Al Norte del Somme, una tentativa de ataque alemán contra la granja de Bois L'Abbé (Sur de Bouchavesnes) ha sido fácilmente rechazada.

La lucha de artillería ha continuado con intensidad en la región de Saily-Saillisel, como asimismo al Sur del Somme, en el sector de Vermandovillers-Chaulnes.

En el frente de Verdun el día se ha distinguido con violentas reacciones alemanas.

En cuatro distintas ocasiones los alemanes ha atacado las posiciones que los franceses los habían arrebatado fácilmente en la región de Douaumont.

Casa de Socorro de Palacio de contusiones de pronóstico reservado en la cabeza.

Dicen los detenidos que ellos sujetaron al tabernero suponiendo que los otros individuos no iban a robar, y creyendo que únicamente trataban de dar una broma al industrial.

Noticias de Marina

Movimiento de buques.

Salieron de La Coruña el «España» y el «Alfonso XIII».

Fondeó en Melilla el «Lauria».

Entró en el dique de la Carraca el crucero «Cataluña».

Fondearon en Muros el «Alfonso XIII» y el «España».

Fondeó en Ceuta el «Bonifaz».

A las ocho y media y dos y media, dos ataques, dirigidos contra el fuerte y contra el frente francés; más el Este, se han estrellado contra el tiro de artillería y de infantería nuestra, a pesar del intenso bombardeo que había precedido y acompañado a dichas operaciones.

Hacia las tres y media, un tercero y potente ataque desembocó en el bosque Hautdromont. Cegadas por el fuego de las baterías y de las ametralladoras francesas las cuatro olas de asalto que componían el ataque han tenido que retirarse en desorden, sufriendo pérdidas importantes.

Algunos elementos aislados que se habían aproximado a la primera línea francesa han sido apresados.

Por fin, una cuarta tentativa contra las trincheras al sur del bosque de Chaffoeur ha sufrido, igualmente, un fracaso completo.

El frente francés ha sido mantenido en su totalidad.

El número de prisioneros válidos, contados hasta ahora, excede de 5 000. A esta cifra hay que añadir varios centenares de heridos, recogidos por las ambulancias francesas.

En todos los demás sitios el día ha transcurrido con tranquilidad.

Partes inglesas.

LONDRES, 26.—Durante la noche el enemigo bombardeó violentamente nuestro frente entre Eaucourt L'Abbaye y Le Beuf.

Verificamos, con éxito, incursiones en las trincheras enemigas cerca de Nomeny, como asimismo al Sur de Arras, causando grandes daños y haciendo prisioneros.

Partes alemanas.

Frente del ejército del príncipe heredero.—El ataque verificado anteayer al Nordeste de Verdun, favorecido por un tiempo hermoso, avanzó por trincheras destruidas hasta el fuerte y la aldea de Douaumont.

Mientras tanto, el fuerte había sido evacuado por la guarnición.

No logramos volver a recuperar las obras. Nuestras tropas ocuparon posiciones situadas inmediatamente al Norte del Mosa, pero en la mayoría de los casos sólo obediendo a órdenes severas y haciéndolo forzadamente.

Rechazamos ayer todos los ataques posteriores franceses desde estas posiciones.

Los ataques fueron muy violentos, sobre todo los dirigidos contra Vaux.

FRENTE RUJO

Partes moscovitas.

PETROGRADO, 26.—Al sur de Dorna Vatra el enemigo fué desalojado por nuestros elementos avanzados de una serie de alturas, en que hicimos prisioneros y cogimos dos ametralladoras.

PETROGRADO, 26.—En el frente occidental, en dirección a Zluzov, en la región de Zvyjen, el enemigo atacó con pequeñas fuerzas y fué rechazado.

En las selvas de los Cárpatos el enemigo inició un ataque con dos compañías, contra una altura situada a seis millas al noroeste del monte Kapul. Nuestro fuego detuvo el asalto.

Partes austroalemanas.

VIENA, 26.—Frente del ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—Al Norte de Zaturzy se malograron varios ataques de batallones rusos ante los obstáculos alemanes.

POLA, 26.—Frente ruso.—Ejércitos del príncipe Leopoldo de Baviera.—Excepcionalmente afortunados combates entre los puestos avanzados, al Sur de Zborow, no ocurrieron acontecimientos de importancia.

FRENTE BALKANICOS

Partes de los aliados.

PARIS, 26.—Comunicado del Ejército de Oriente.

Al Norte de los montes de Sterhorerb los servicios arrollaron a los germanobúlgaros,

apoderándose de una altura fortificada en la confluencia del Czerna y del Stromica, y haciendo 160 prisioneros.

Al Sureste del lago Prappa, nuestra caballería, apoyada por la infantería, ocupó, anteayer, las pendientes de Svesda, así como los pueblos de Golcaerda y de Laisies.

En el resto del frente la bruma ha impedido la actividad de las operaciones.

PETROGRADO, 26.—Frente rumano.

En el Noroeste, el enemigo atacó a los rumanos en Pedreal, a 18 verstas al Sur de Kronstadt, en el valle de Tirlgului, cerca de Kimpolung, y en el valle de Djie, obligándoles a replégame algo.

En la Dobruja, los ataques enemigos continúan en todo el frente; las tropas rumanas y las nuestras replégame, sin dejar de luchar, hacia el Norte, habiendo tenido que abandonar las líneas de Cernovoda, Tiret y lago Tassavlu.

BUCAREST, 26.—Frente Norte y Noroeste.

En la comarca de Talghes y Bicz y valle de Trotus la situación no ha variado.

En el valle del Uzul continúa el combate. Hemos avanzado hacia el Oeste, arrestando a tres oficiales y 108 soldados.

En el Oltuz el enemigo fué rechazado al otro lado de la frontera. Hicimos 159 prisioneros.

En el valle de Buzen, en Tshle Buczy, en Pardocaa y en Predelos, la situación no ha variado.

Ha habido combates en la localidad de Predreal.

En la región de Dugoslavelo hay lucha violenta, siendo rechazados los ataques enemigos.

Al Oeste del Oit seguimos rechazando al enemigo hacia el Norte.

Al Oeste del río Giul hemos cedido algún terreno en la región del desfiladero de Vulkan.

En Orsova, cañoneo.

Partes de los imperios centrales.

POLA, 26.—Frente rumano.—Tropas austrohúngaroalemanas se apoderaron nuevamente del paso de Vulkan.

Las tropas que luchan al Norte de Campolung han tenido algunos éxitos en su avance.

En la frontera oriental de Hungría continúa la lucha.

El regimiento de infantería número 82 conquistó, después de una encarnizada lucha a la bayoneta, una altura bien fortificada del monte Broika, en la frontera.

Parte de las tropas que la defendían fué hecha prisionera y el resto murió, no salvándose ni un solo hombre.

En la confluencia de los tres países, nuestras tropas rechazaron desde sus nuevas posiciones repetidos ataques rusos.

Teatros

Compañía Borrás.

Hoy viernes a las diez de la noche inauguración de la temporada de invierno, con el debut de la compañía dramática que dirige el insigne actor Enrique Borrás.

El debut se verificará con el drama inmortel de Zorrilla, «D. Juan Tenorio».

Es enorme la expectación que ha despertado en el público el anuncio de que Borrás interpretará el famoso protagonista.

La obra será presentada con verdadera suntuosidad, estrenándose magnífico decorado y sastrería.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Ayudantes.

Son nombrados del director de Cria Caballar los capitanes de Caballería D. Manuel Espión y el marqués de Torrelavega.

Residencia.

Se le concede en Madrid al consejero togado D. Pedro Buesa.

Matrimonios.

Concédese licencia para contraerlo al sargento de Caballería D. Andrés Caixa.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, Mariana y Sangre gorda.

APOLO.—A las seis y cuarto, Maruxa.—A las nueve y tres cuartos, El gitano.—A las once, El asombro de Damasco.

ZARZUELA.—A las siete, La jueguita y El barbero de Sevilla.—A las diez, La generala y El barbero de Sevilla.

ESLAVA.—A las seis y media, Mamá.—A las diez y cuarto, ¡Adios, juventud!

COMICO.—A las seis y media, La moza de mulas.—A las diez y media, Ideal reuelo y La moza de mulas.

CINEMATOGRAFOS

ROYALTY X IN...
«Julio C...
nos muy e...
«Una hazaña de Nicomedes», marca «Kys tone».

Mañana estreno de la película de series «Aventuras de Mari-Will», en nueve episodios, de la importante marca Edison, estrenándose también la película en tres partes «Un millón de dotes», por la inimitable Robinne.

ROMEA (calle de Carretas).—Oínea y varietés.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO —Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

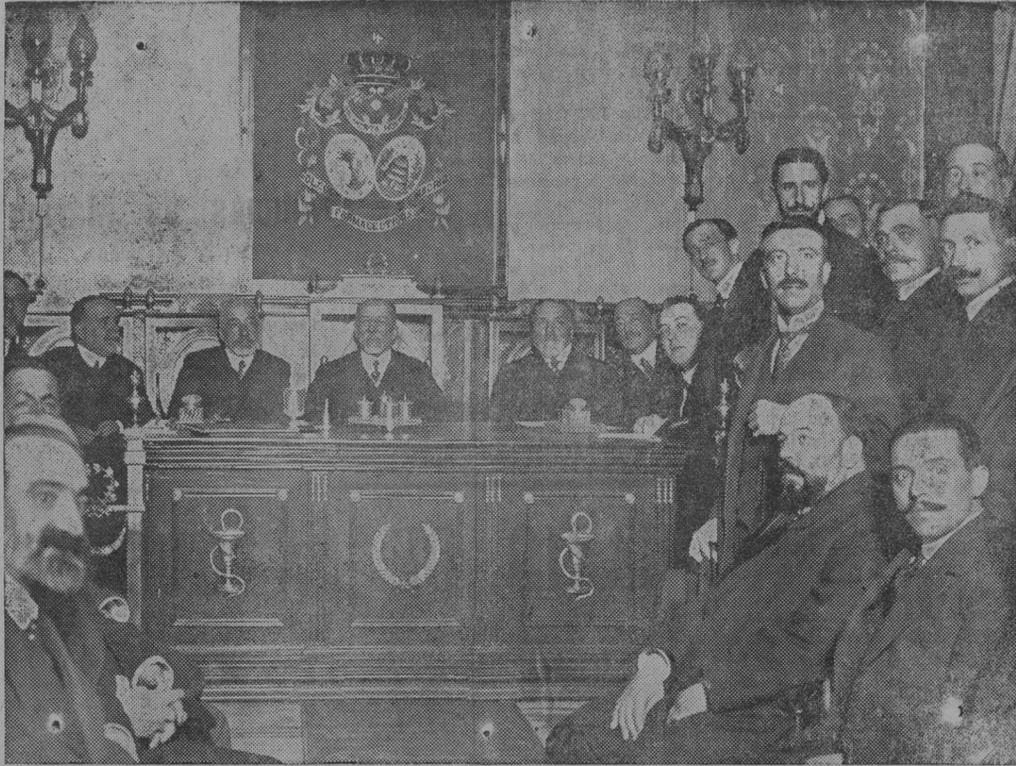
BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas automóviles, bicicletas y tamdems acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

Precios muy económicos.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de varietés.—Balles nacionales y extranjeros.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS



El ministro de la Gobernación presidiendo la inauguración de la Asamblea de la Unión Farmacéutica nacional, verificada en el Colegio de Farmacéuticos. (Fot. Alfonso).

DE CARABINEROS

Casetas. Queda aprobado definitivamente el presupuesto de 58.930 pesetas para la construcción de una caseta para la fuerza que presta servicio en el puesto de Algameos, de la Comandancia de Murcia.

Retiros. Pasan a situación de retirados, a fines del presente mes, los carabineros de las Comandancias de Navarra, Valencia, Málaga y Barcelona, Hilario Bermejo Alonso, Cándido Briones Serrano, Pablo González Martínez y Francisco López Carrasco.

Concesiones. Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron los carabineros de las Comandancias de Cádiz, Coruña y Murcia, Juan Carrasco Millán, Vicente Vega Anta y Miguel Jiménez Yuste.

Servicios. En el puesto de Rosal de la Frontera, de la Comandancia de Huelva, el cabo Aurelio Rosa Vázquez y el carabiniere José Cruz aprehendieron 36 cabezas de ganado cabrío.

En el de Era del Punto, de la misma provincia, el cabo Adolfo Gañán Montero aprehendió 116 kilogramos de azúcar y dos caballerías menores.

Los carabineros Francisco Villalobos Santiago y Valentín Moreno Meneses aprehendieron en el pueblo de Vera (Navarra), siete cabezas de ganado de cerda.

Los sargentos D. Andrés Bajo Curto y

D. Juan V. Prieto y carabineros José Alvarez Almeda y Antonio Morgada González, aprehendieron, en el puesto de Aldea del Obispo, de la Comandancia de Salamanca, 24 cabezas de ganado caballar. En unión de dos reos de contrabando fueron aprehendidas 269 cabezas de ganado en el puesto de Santa Ana, de la Comandancia de Zamora. El servicio lo verificaron el cabo Manuel Rodríguez Gallego y los carabineros Tomás Rodríguez Mezquita, Francisco Cano Palazón y Manuel Tamares González.

GUARDIA CIVIL

Permiso. Se conceden quince días de permiso a Narciso Hernández, Francisco Gómez, Antonio Antón, Julián Andrés, Enrique Arcos, Antonio Esteve, Pedro Sánchez, Tomás Rincón y Agustín Cermeño.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Lore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakire.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vi-

dente de París.—Las brujas.—Procedia realzada.—«Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758 1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1906), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimo cuento.—Precio, dos pesetas. «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, AL CONTADO, AL AMORTIZABLE, RANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS. Lists various financial instruments and their prices.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436. «SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 3 - Madrid

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

su destino, incurrió nuevamente en una falta, que consistió en pasar la noche del 10 de Enero último sin permiso fuera del mencionado buque; El Consejo de guerra celebrado en Ferrol el día 21 de Abril del presente año de 1915, absolvió al procesado por entender que habiendo sido impuesta por Consejo de disciplina la corrección por una de las faltas referidas, no constituye delito el hecho que ha dado lugar a la formación de esta causa. Doctrina.—Considerando que en esta causa aparece probado que el marinero de que se trata incurrió en una falta de las previstas en el artículo 241 del Código penal de la Marina de guerra, cuando ya había sido corregido tres veces por otras tantas faltas de las que en dicho precepto se determinan; y siendo así, es evidente que cometió el delito que en el mismo artículo se prevé y castiga, sin que a ello obste la circunstancia de que unas faltas hayan sido corregidas por el Comandante del buque a que pertenecía el procesado y otra por Consejo de disciplina, toda vez que la ley al crear esta figura de delito se limita a sumar faltas de una clase determinada, con independencia de la forma en que hayan sido corregidas. Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra y se condena al marinero de segunda clase J. T. M. G. R. como autor del delito previsto y penado en el mencionado artículo 241 del Código penal de la Marina de guerra, a la pena de dos años de servicio disciplinario, con la accesoria del artículo 54 del mismo Código y demás efectos legales. Reinidencia en faltas (Marina).—Permanencia indebida en el servicio (durante ella sigue siendo competente el Consejo de disciplina).—Consejo de disciplina (su competencia).—(S. 9-7-1915.) Antecedentes.—El marinero fogonero de la Armada J. T. M. faltó del lugar de su destino desde la lista de retreta del día 9 de Enero último hasta las ocho de la noche del 14 del mismo mes; En la fecha referida tenía dicho individuo anotadas en su hoja de castigos las siguientes correcciones: cinco turnos de pri-

vación de salida impuestos el día 31 de Agosto de 1909 por el Comandante del buque de su destino, por faltar de a bordo una noche y un día; diez turnos de la misma privación, impuestos en 9 de Mayo de 1911 por el Ayudante mayor del Arsenal de la Carraca, por faltar durante dos noches de la embarcación en que estaba destacado; la misma corrección, impuesta en 4 de Febrero de 1913 por el Comandante de su buque, por quedarse dos noches en tierra, y treinta días de arresto militar, impuesto por un Consejo de disciplina, por haber permanecido ausente del buque de su destino cuatro días, veintidós horas y quince minutos; El Consejo de guerra celebrado en Ferrol el día 21 de Abril último, dictó sentencia en la que se declara que la última falta, que ha dado lugar a la formación de esta causa, fue cometida por el procesado cuando ya había transcurrido el periodo de la segunda campaña que se comprometió a servir, y por esta consideración absolvió a J. T., de cuyo fallo disienta el Comandante General del Apostadero, por entender, como su Auditor, que la sentencia es injusta y no se halla de acuerdo con la resultancia del proceso. Doctrina.—Considerando que cualquiera que sea la causa que haya podido determinar la anómala permanencia de J. T. en el servicio con posterioridad a la fecha en que debió ser licenciado, aparece evidente por las anotaciones de su hoja de castigos, que cuando el marinero de que se trata cometió la falta por que se formó esta causa, había sido castigado por faltas de la misma clase el número de veces que prevé el artículo 241 del Código penal de la Marina de guerra para integrar el delito que se castiga en este precepto, y siendo así, ha debido condenarse al encausado a la pena que el Tribunal sentenciador estimase más adecuada entre las que establece aquel artículo; Considerando que a este fallo no obsta la circunstancia de que el procesado hubiese sido juzgado con incompetencia manifiesta por un Consejo de disciplina al cometer la cuarta falta, que por integrar el delito referido debió ser objeto de la correspondiente causa, Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de

guerra y se condena al marinero fogonero J. T. M., como autor de un delito previsto en el mencionado artículo 241 del Código penal de la Marina de guerra, a la pena de dos años de servicio disciplinario con la accesoria que determina el artículo 54 del mismo Código y demás efectos legales. Resuelto a superior.—Desobediencia.—Apreciación de prueba.—Prueba (apreciación de).—Actos con tendencia a ofender de obra.—Aplicación de penas.—Penas (aplicación de).—(S. 13-7-1915.) Antecedentes.—En 6 de Octubre de 1914, el cabo del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, G. Q. N., faltó a la revista de policía, por lo que el Oficial de semana ordenó que se le buscara y quedase arrestado. Habíase encontrado al sargento de semana L. B., le condujo a presencia de dicho Oficial, quien ratificó su arresto en la compañía; momentos después, otro cabo indicó al sargento que tuviera cuidado, pues había visto al Q. coger un cargador de una cartuchera, guardárselo en el bolsillo y dirigirse al armero, en vista de lo cual, el sargento se fué hacia él, le intimó a que dejara el fusil, en lo que fué obedecido, y a que le entregara el cargador en cuestión, resistiéndose a esto último el Q., hasta el punto de tener el sargento que arrebatarlo a viva fuerza; y, por último al ordenarle que le acompañara para conducirlo ante el Oficial de guardia, se negó a ello, y trató de sujetar por los brazos al sargento, pronunciando frases de réplica más bien que de amonesta, cuando éste desenvainó el sable para hacerse obedecer; El Consejo de guerra ordinario de Cuerpo calificó estos hechos como constitutivos de poner mano a un arma ó ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a superior, delito comprendido en el artículo 262 del Código de Justicia militar, y en tal virtud impuso a su autor la pena de seis meses de arresto militar, con la accesoria de pérdida del tiempo de servicio y de antigüedad durante el mismo, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida; Doctrina.—El Comandante General de Ceuta, de acuerdo con

guerra y se condena al marinero fogonero J. T. M., como autor de un delito previsto en el mencionado artículo 241 del Código penal de la Marina de guerra, a la pena de dos años de servicio disciplinario con la accesoria que determina el artículo 54 del mismo Código y demás efectos legales. Resuelto a superior.—Desobediencia.—Apreciación de prueba.—Prueba (apreciación de).—Actos con tendencia a ofender de obra.—Aplicación de penas.—Penas (aplicación de).—(S. 13-7-1915.) Antecedentes.—En 6 de Octubre de 1914, el cabo del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, G. Q. N., faltó a la revista de policía, por lo que el Oficial de semana ordenó que se le buscara y quedase arrestado. Habíase encontrado al sargento de semana L. B., le condujo a presencia de dicho Oficial, quien ratificó su arresto en la compañía; momentos después, otro cabo indicó al sargento que tuviera cuidado, pues había visto al Q. coger un cargador de una cartuchera, guardárselo en el bolsillo y dirigirse al armero, en vista de lo cual, el sargento se fué hacia él, le intimó a que dejara el fusil, en lo que fué obedecido, y a que le entregara el cargador en cuestión, resistiéndose a esto último el Q., hasta el punto de tener el sargento que arrebatarlo a viva fuerza; y, por último al ordenarle que le acompañara para conducirlo ante el Oficial de guardia, se negó a ello, y trató de sujetar por los brazos al sargento, pronunciando frases de réplica más bien que de amonesta, cuando éste desenvainó el sable para hacerse obedecer; El Consejo de guerra ordinario de Cuerpo calificó estos hechos como constitutivos de poner mano a un arma ó ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a superior, delito comprendido en el artículo 262 del Código de Justicia militar, y en tal virtud impuso a su autor la pena de seis meses de arresto militar, con la accesoria de pérdida del tiempo de servicio y de antigüedad durante el mismo, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida; Doctrina.—El Comandante General de Ceuta, de acuerdo con

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6 — CALLE DE MÉNDEZ NUÑEZ

TELÉFONO 8.194

TEJADOS BARATOS!
 PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseros, terrazas, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375-350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES:
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.
 VILLA FRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUERNAS Y REMACHES

F. DE AZQUETA
 HU. LVA-MELILLA

Artículos para la industria.
 Minas y Ferrocarriles
 Buques navales.

Aceites minerales. Empaquetaduras. Gomas. Algodones. Borrás. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para bricones. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

IODONE ROBIN
 VERDADERO PEPTONATO DE YODO

La primera combinación a base de Peptona Tripeptica La única que contiene la **Tirosina**, elemento fijador del Yodo Formando una combinación **ESTABLE Y DEFINIDA** Formada por el Prof. BRAUNHOFER a la Academia de Ciencias, 1913 (Comunicación a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOUTARIC, 1906) (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Dr. BROWN, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INEVITABLE LABORATORIOS DE MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Heteropépticas 19-15, Rue de Poissy, PARIS (V).

NUCLEATOL ROBIN
 GRANULADO (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

CURA:
RAQUITISMO — CAQUEXIA — LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA — CONVALENCIA
ESCROFULAS — DEBILIDAD — NEURASTENIA, etc.

Dosis: 1 ó 2 cucharaditas-medidas para adultos en 2 ó 3 horas, y 2 ó 3 para niños y niñas.
 Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París. — Repartidores: BASCANS Y SALINAS, 111, Ciutat, Barcelona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Otago, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
 En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Zeano, Luchana, Ibañeta y Gurrutxay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Sadolosa), MALAGA, CÁDIZ (Aldoa-More) y LISBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
 Superfosfatos de cal. — Superfosfatos de huesos. — Nitrato de sosa. — Sales de potasa. — Sulfato de amoníaco. — Sulfato de sosa. — Glicerinas. — Ácido nítrico. — Ácido sulfúrico concentrado. — Ácido sulfúrico anhidro. — Ácido estearídico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS
 para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.
 NOTA IMPORTANTE. — Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.
 Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social: DIRECCION TELEGRÁFICA: GENCOO

VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente **RECOMENDADO** A LOS **CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA
 COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios
 Alcalá, 41. — OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

Una fábrica de alfareros para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UZO (provincia de Castellón)

Manufactura especializada para reglamentos de plato blanco y esmaltes
 Construcción especial para Huelva, Costa y sus Antillas

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Reservados los derechos de fabricación y explotación de las marcas.

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN
 Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRIGNO-FOSFATADA
 Nucleofosfato de Sosa Methylarsinado | Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 5 cms.
 Methylarsinato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 5 cms.
 Dosis: Una inyección de 1 ó 2 cms., según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRACION derivada del **TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA**
CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARISITOL ROBIN
 MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENCAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa methylarsinados)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIMIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS
 TUBERCULOSIS
 FIEBRES PALUDOSAS

INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

Dosis: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día ó las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de medicamento sólido por día.
 Dosis: 1 ó 2 cms. inyecciones según los casos en las 24 horas.
 Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París. — Repartidores: BASCANS Y SALINAS, 111, Ciutat, Barcelona.

CEREVISINA
 (Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, DITICANIA, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN
 DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1894

No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca
 Esta **FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE**

Cura: **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD**

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS
 Repartidores: BASCANS Y SALINAS, 111, Ciutat, Barcelona

Siroline "ROCHE"
 es el regenerador de los pulmones cura radicalmente

Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.

Reservados los derechos de fabricación y explotación de las marcas.

